

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Jueves 18 de Enero de 2018

NÚM. 6

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día \$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Caja Popular Sagrado Corazón, Sociedad Cooperativa

	de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable	1
J.E.M.	Promueve Juan Ibarra Valles frente a Rodolfo Ruiz Serna	2
	Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de	_
0.0.0.11.	Michoacán de Ocampo(sic) frente a Miguel Gómez Cortés	2
J.O.C.	Promueve Rosalba Villa Villa frente a José Juan López Hernández	_
	y Sonia Espinoza Domínguez	3
	AD-PERPETUAM	
Teodoro	Sánchez Malaga	3
	Ortiz Paramo(sic)	4
	ipe Cortés Villa	4
	ncepción y/o J. Concepción Correa Mendoza	4
	aridad Ramos Torres.	5
Audulia	Claudia Méndez García	5
	AVISO NOTARIAL	
A.N.	Comparecen Graciela Benítez Camacho y Josefina Gutierrez(sic)	
	Malagon(sic), respecto de la sucesión de Fausto Benítes(sic)	
	Camacho, ante la fe del Lic. Gerardo Luviano Chávez, Notario	
	Público No. 162, Zitácuaro, Michoacán	6
EDICTO		

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado de Primera Instancia en Materia

Civil.- Sahuayo, Mich.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Ofic

CONVOCAAPOSTORES

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 973/16, promovido por los apoderados de la CAJA POPULAR SAGRADO CORAZÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se señalan las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de enero del año 2018, dos mil dieciocho, para desahogo de remate Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Inmueble consistente en el lote urbano marcado con el número 01, de la manzana 01, en donde actualmente existe construida una casa habitación, ubicada en calle Juan Escutia sin número del fraccionamiento 13 de Septiembre de 1847 de la ciudad de Jiquilpan, Michoacán, inmueble que se le asigna un valor de \$895,750.00 (Ochocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), valor promedio de los avalúos emitidos en autos, y como postura legal las que cubran las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces, de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y periódico de mayor circulación en el Estado así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jiquilpan, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 1 de diciembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Hugo Ayala Lopez(sic).

D04761666-08-01-18 1-6-11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 827/2006, que sobre Pago de Pesos, promoviera JUAN IBARRA VALLES, por conducto de su apoderado jurídico, frente a RODOLFO RUIZ SERNA, señalándose las 12:00 doce horas del 6 seis de marzo de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA JUDICIAL, respecto del siguiente bien inmueble embargado, y descrito en autos:

Bien inmueble ubicado en la calle Eugenio Zúñiga (antes calle Francisco Villa), manzana No. 18 dieciocho, lote No. 5, predio denominado El Llano, Col. Francisco Villa,

actualmente fraccionamiento La Selva, Jiquilpan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas;

Al Sur, 40.00 metros, con propiedad de Bertha Pasalagua de Martínez;

Al Este, 13.00 metros, con calle General Francisco Villa; y, Al Oeste, 13.00 metros, con propiedad de José Raymundo Cárdenas.

Extensión superficial, 520.00 M2.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'377,500.00 Dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, el que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Mediante la publicación de 3 tres veces dentro de los 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en esta Entidad y en los estrados de este Tribunal.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 10 de enero de 2018.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.-Lic. Julio Cesar(sic) Guzmán González.

D04784824-15-01-18

6-10-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CUARTA ALMONEDA. SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 553/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a MIGUEL GÓMEZ CORTÉS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Lote número 13 trece, de la manzana 1 uno, fraccionamiento Ampliación, colonia Guadalupe, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.00 metros, con lote número ocho; Al Sur, 8.00 metros, con la calle Joaquín Rivadeneyra, de su ubicación;

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Oriente, 24.62 metros, con lote número catorce; y, Al Poniente, 24.62 metros, con lote número cinco, seis, siete y parte del cuarto.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$737,100.00 (Setecientos treinta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.), resultante de deducir 30% treinta por ciento del avalúo actualizado exhibido por la parte actora, de conformidad con el artículo 844 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, ello tomando en consideración que se trata de una Cuarta almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado.

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del 21 veintiuno de febrero de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por una sola vez en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación de la Entidad, pero de modo que la diligencia tenga lugar después de 7 siete días de la publicación del edicto.

Morelia, Michoacán, 19 diciembre de 2017.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

Of. No. 014/18-11-01-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ordinario Civil, número 22/2016, promovido por ROSALBA VILLA VILLA, frente a JOSÉ JUAN LÓPEZ HERNÁNDEZ y SONIA ESPINOZA DOMÍNGUEZ, se señalaron las 10:00 diez horas del 26 veintiseis de enero del presente año, para celebrar audiencia de remate, en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

El ubicado en Dionisio Rojas, número 180 ciento ochenta (antes 81 ochenta y uno), lote 15 quince, manzana VIII, de la colonia Trincheras de Morelos, de esta ciudad, que mide y linda:

Al Norte, 17(sic) diecisiete metros, con lote número 14 catorce;

Al Sur, 17(sic) diecisiete metros, con lote número 16 dieciseis y número 17 diecisiete;

Al Oeste, 8(sic) ocho metros, con la calle Dionisio Roas, de su ubicación; y,

Al Este, 8(sic) ocho metros, con lote número 36 treinta y seis.

Superficie total: 136(sic) M² ciento treinta y seis metros cuadrados.

Base del remate: \$498,224.70 (Cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos veinticuatro pesos 70/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese un solo edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia en el Estado.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de enero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

D04787384-15-01-18

6

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Coahuayana, Mich.

Por medio del presente, le hago saber que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 105/2016, promovido por TEODORO SÁNCHEZ MALAGA; se dictó el siguiente auto que a la letra dice:

«Coahuayana de Hidalgo, Michoacán, a 13 trece de octubre de 2016 dos mil dieciseis.

Visto el escrito que suscribe el licenciado Elias(sic) Medina Orozco, téngasele como apoderado jurídico del señor Teodoro Sanchez(sic) Malaga, en términos del poder general para pleitos y cobranzas que exhibe, personería que se le reconoce, para los efectos legales a que haya lugar y con tal carácter, téngasele promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para suplir título escrito de dominio; respecto de un predio rústico denominado «Palo Plantado», con una extensión superficial de 15-00-00 quince hectáreas, ubicado el Municipio de Aquila, Michoacán; las cuales se admiten en la vía propuesta y se ordena lo siguiente:

Fórmese y regístrese el expediente respectivo, en el libro de

gobierno que se lleva en este Juzgado.

En términos del artículo 1170 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, publíquese un edicto que contenga un extracto de la presente solicitud, en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en este Distrito Judicial y en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días hábiles, convocando a los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias dentro de dicho término...».

Coahuayana de Hidalgo, Michoacán, a 14 catorce de octubre de 2016 dos mil dieciseis.- La Secretaria.- Lic. Alma Delia Valencia Cabrera.

D04784317-15-01-18

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 794/2017, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas, por ROBERTO ORTIZ PARAMO(sic).

Respecto de una fracción de un inmueble urbano con casa habitación construida, ubicado en la Melchor Ocampo, número 74 setenta y cuatro, de la comunidad de Cuamio, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias:

Al Norte, 16.50 metros, con Marcos Martínez Guzmán; Al Sur, 16.50 metros, con la calle Melchor Ocampo, que es la de su ubicación:

Al Oriente, 57.35 metros, con Ma. del Refugio Martínez Ángeles; y,

Al Poniente, 57.35 metros, con Clemente Palmerín.

Con una superficie de 946.27 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que el inmueble lo adquirió mediante un contrato verbal de donación celebrado con el C. Fernando Ortiz Ángeles, en el mes de febrero de 1970 mil novecientos setenta, manifestando que lo ha venido poseyendo de manera pacífica, pública, continua, de buena fe, en concepto de propietario y sin que existan poseedores proindiviso.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias, en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 19 de septiembre de 2017.- El Secretario de acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil.- Lic. Jesus(sic) Javier Nieto Ortiz.

D04783008-15-01-18

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a GUADALUPE CORTÉS VILLA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1058/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. Respecto de un predio rústico denominado Parcela 46, que perteneció a la primera fracción de la Hacienda de Tirio, el cual está ubicado en el Rancho de Tirio, perteneciente a la tenencia de Santiago Undameo, Municipio de Morelia, Michoacán, que señala el promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 143.11 (sic), con camino al ejido Tacambarillo; Al Sur, 70.34 (sic), con ejido de Santiago Undameo; Al Oriente, 175.20 (sic), con Saturnino Cortés Huerta; y, Al Poniente, 146.74 (sic), antes Alfredo Zavala Espinosa ahora Rafael Moreno Magaña.

Con una superficie de 01-72-57.82 hectáreas.

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de diciembre del año 217 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D04786410-15-01-18

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 1144/2017.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio.

Promueve: JOSÉ CONCEPCIÓN y/o J. CONCEPCIÓN CORREA MENDOZA, por su propio derecho.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 20 veinte de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto del bien inmueble urbano ubicado en la calle Aldama número 14 y 15 quince, de la manzana 1/a, Cuartel 1/o, de la tenencia de Ucareo, colonia Centro, Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones del promovente.

Por el Norte, 12.83 doce metros con ochenta y tres centímetros, colindando con la calle Aldama;

Por el Sur, 18.40 dieciocho metros con cuarenta centímetros, colindando con Elisa Heredia Correa;

Por el Este, 33.40 treinta y tres metros con cuarenta centímetros, colindando con Nicolás Pérez Castillo; y,

Por el Oeste, 25.50 veintisiete(sic) metros con cincuenta centímetros, continuando de poniente a oriente, 6.60 seis metros con sesenta centímetros, lindando con Teresa Durán Morales, finalizando de norte a sur, 7.90 siete metros con noventa centímetros, y linda con Teresa Morales Parrales.

Teniendo una extensión superficial de 459.392 M² cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados con trescientos noventa y dos milímetros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 8 ocho de enero de 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Erendira(sic) Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

D04787502-15-01-18

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Por auto pronunciado en data 16 dieciseis de noviembre del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 944/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARÍA CARIDAD RAMOS TORRES, por propio derecho, respecto de un predio ubicado en la calle Gregorio de Aviña, sin número, de la colonia Nueva Valladolid, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte, 20.08 (sic), con la calle Gregorio de Aviña; Al Sur, 20.08 (sic), con Guadalupe Ramos Campos; Al Oriente, 20.12 (sic), Sandra Olivares Ruiz; y, Al Poniente, 20.12 (sic), Sandra Olivares Ruiz.

Con una extensión superficial de 404.00 M2.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

Of. 6393/2017-20-12-17

6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Por auto pronunciado en esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1024/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por AUDULIA CLAUDIA MÉNDEZ GARCÍA, por propio derecho, respecto de un predio urbano «Solar de Arúmbaro», ubicado en la localidad de Arúmbaro, Municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte, 40.55 metros, con callejón sin nombre; Al Sur, 39.63 metros, con Yolanda Domínguez; Al Oriente, 10.46 (sic), con Yolanda Domínguez; y, Al Poniente, 21.87 metros, con Estela García Bárcenas. Con una extensión superficial de 528(sic) M2. Hágase l Oficial d Entidad persona tramitaci del térmi contar al Morelia, diecisiete Núñez.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez

Of. 6394/2017-20-12-17

6

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo Luviano Chávez.- Notario Público No. 162.-

Zitácuaro, Mich.

22 de noviembre de 2017.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado; hago saber que mediante ratificación de firmas 1682; comparecieron GRACIELA BENÍTEZ CAMACHO y JOSEFINA GUTIERREZ(sic) MALAGON(sic), respecto de la Sucesión de FAUSTO BENÍTES(sic) CAMACHO, radicada en el Juzgado Primero Civil de Zitácuaro; dentro del expediente 339/2017, para manifestar entre otras cosas que, se reconocen sus derechos hereditarios y que van a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Notario Público Número 162.- Gerardo Luviano Chávez.-LUCG-741129SP2. (Firmado).

D04786642-15-01-18

6

Para consulta en Internet: www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm. y/o www.congresomich.gob.mx